



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS CULTURALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente;

ACUERDO

Se realiza el llamamiento de los aspirantes a la realización de las pruebas de conocimientos culturales de la fase de oposición, el día 24 de julio de 2026 a las 10:00 horas en el Colegio de Guardias Jóvenes, sito en C/ de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid) consistente en:

1. Contestar un cuestionario de 100 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, correspondiente al ejercicio de conocimientos del temario incluido en las bases. Además, se incluyen 5 preguntas de reserva, cuyas respuestas se tendrán en cuenta en el caso de anulación de alguna pregunta del ejercicio. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de noventa minutos.
2. Cumplimentar un cuestionario de 10 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre gramática y vocabulario, correspondiente al ejercicio de conocimiento del idioma inglés. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de diez minutos. El Tribunal Calificador podrá incluir preguntas de reserva, cuyas respuestas se tendrán en cuenta en el caso de anulación de alguna pregunta de los ejercicios.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida acompañada de otro medio acreditativo de la personalidad.

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.

Igualmente, se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Se recuerda que, dentro de la sala de examen se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, también queda prohibido el acceso a la sala de examen con cualquier documentación, manual, libro o material de apoyo para la realización de la prueba. La contravención de estas prohibiciones, así como cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio, dará lugar a la inmediata expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

FDO.: SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE